

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1390** ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de "Isba, Sociedad de Garantía Recíproca" ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día uno de junio de 2026, a las dieciséis horas, en la sede social de la sociedad, sita en esta ciudad, calle Genil nº 30 bajos y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, dos de junio de 2026, también a las dieciséis horas, en el mismo lugar y con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2025.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta renovación nombramiento de Auditores de Cuentas para la realización de la auditoría correspondiente al ejercicio 2026.

Séptimo.- Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Octavo.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ceses y nombramientos de Consejeros y determinación de su número.

Segundo.- Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Tercero.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Derechos de los socios: Los socios podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, desde la publicación de la convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. En particular, respecto de las cuentas anuales del ejercicio 2025, de la propuesta de aplicación del resultado y, en su caso, del informe de gestión y del informe de auditoría de cuentas, se hace constar expresamente el derecho de todo socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2026.- Presidente, Ciments de Balears, Sociedad Anónima representada por D. Eduardo Soriano Torres.

**ID: A260016119-1**